

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2.- En su caso, comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a fin de informar sobre el Proyecto de Ley número 8L/1000-0015, solicitada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Bien pues hecho esto, damos comienzo al punto segundo, Sr. Secretario, punto segundo sería la comparecencia misma del Consejero.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: La comparecencia del Consejero de Educación sobre la ley de creación de la Universidad privada del Atlántico.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Dispone de la palabra el Sr. Consejero, Miguel Ángel Serna por un tiempo máximo de 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

El objeto del proyecto de ley remitido al Parlamento es el reconocimiento de mala Universidad Europea del Atlántico, como Universidad privada con sede en Santander que impartirá enseñanzas dirigidas a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La Constitución Española establece en su artículo 27 la libertad de creación de centros docentes como un derecho fundamental. Las administraciones públicas competentes son las responsables de realizar las funciones de control, requeridas por la ley para el ejercicio de ese derecho fundamental.

En este sentido el artículo 4 de la Ley de Universidades dice en su apartado primero, que la creación de Universidades Públicas y el reconocimiento y subrayo la palabra reconocimiento de universidades privadas, se llevará a cabo por ley de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma, en cuyo ámbito territorial hayan de establecerse, en nuestro caso lógicamente estamos hablando del Parlamento de Cantabria.

Pues bien el proceso de reconocimiento al que hace referencia la ley, el proceso de reconocimiento de la Universidad Europea del Atlántico que concluirá positiva o negativamente en el Parlamento, se ha tramitado de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades de 2001 y en el Real Decreto 557/1991 sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios.

En definitiva el reconocimiento de una universidad privada exige por tanto y en primer lugar una tramitación administrativa, así en el artículo 14 del citado Real Decreto, se determina que para la tramitación del correspondiente proyecto de ley de creación o reconocimiento de una Universidad, la Administración competente comprobará que el proyecto de nueva universidad, cumple con las previsiones del presente Real Decreto.

Por lo tanto la Administración en este previo acto de comprobación, no puede suplantar la decisión última que solo le corresponde al Parlamento, por lo que debe de ceñirse a una mera constatación de cumplimiento formal de los requisitos.

El calendario de la tramitación que se ha llevado a cabo, hasta ahora es el siguiente: El 11 de abril de 2012, la entidad promotora FUNIBER, presenta la solicitud en el registro de la Consejería; se inicia con ello el correspondiente expediente administrativo.

El 14 de junio de 2012, la Dirección General de Universidades e Investigación emite informe a la memoria presentada por FUNIBER y solicita el informe preceptivo y no vinculante a la Conferencia General de Política Universitaria, acompañando a la solicitud del informe la memoria presentada por FUNIBER.

El 30 de noviembre de 2012, la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, remite a la Dirección General de Universidades de Cantabria el informe emitido por la Conferencia General de Política Universitaria en la sesión de 30 de octubre del 2012, en la que se acuerda instar a la entidad promotora a modificar la memoria, incorporando elementos explicativos y subsanando las observaciones realizadas en el informe.

Tres días más tarde, el 3 del 12, la Dirección General de Universidades e Investigación de Cantabria, remite dicho informe a la entidad promotora que, el 10 de diciembre de 2012, presenta una nueva memoria en la que se incorporan los elementos explicativos del informe de la Conferencia General de Política Universitaria.

El 21 de diciembre de 2012, la Dirección General remite la nueva memoria a la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio y el 19 de marzo de 2013, el Ministerio remite el informe emitido por la Conferencia General de



Política Universitaria en sesión de 12 de marzo de 2013, sobre la nueva memoria, en la que se consideran subsanadas buena parte de las deficiencias detectadas en la primera versión.

Siguen subsistiendo, sin embargo, algunas dudas sobre ciertas cuestiones relativas a las garantías financieras, al número de doctores que formarán parte del futuro centro y sobre el hecho de que la oferta prevista por esta Universidad no constituye, y así se dice textualmente como en otros informes, desarrollo de nuevas ramas surgidas del avance científico.

El 22 de abril de 2013, FUNIBER solicita el cambio de denominación de Universidad Internacional de Santander, por Universidad Europea del Atlántico, acreditando mediante certificado, que dicho cambio de nombre se acordó en su patronato.

Y finalmente el 16 de mayo de 2013, el Consejo de Gobierno de Cantabria aprueba el proyecto de Ley que se remite al Parlamento para su discusión y en su caso, aprobación.

Realizados estos trámites, hay que dejar claro que si se reconoce el proyecto presentado por FUNIBER de Universidad Europea del Atlántico, viene a continuación toda una tramitación para la autorización de la puesta en funcionamiento de dicha universidad.

Para su información les voy a comentar cuáles son estos trámites que faltarían para la puesta en marcha de la universidad.

La autorización se rige por la Ley de Universidades, por el Real Decreto 557/91, sobre Creación y Reconocimiento de Universidades y por el Real Decreto 1393 de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por la Ley de reconocimiento que se está tramitando ahora.

Los pasos, en esencia, de manera esquemática, son los siguientes. En primer lugar, está el proceso de verificación de los títulos oficiales por parte de la ANECA; en efecto en aplicación de los protocolos de evaluación establecidos de acuerdo a los estándares internacionales de calidad, todos los planes de estudio conducentes a títulos oficiales en España, deben de tener, requieren el informe favorable de la ANECA.

Posteriormente, dichos planes de estudio tendrán que ser verificados por el Consejo de Universidades que comprobará los requisitos exigidos por el Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas universitarias oficiales que se desean impartir.

Realizada la verificación, la Universidad Europea del Atlántico tendrá que presentar en el registro correspondiente, la solicitud de autorización para el inicio de actividades académicas. Y para esto tiene un plazo de cuatro años, no puede sobrepasar el plazo de cuatro años, una vez reconocida la universidad.

Si en este plazo no consiguiera la verificación de los títulos o no presentara solicitud, la universidad no tendría validez, no se crearía.

En el momento de realizar la solicitud, por parte de la universidad, ésta deberá acreditar que cumple los compromisos adquiridos por la entidad promotora, a la presentación de la memoria; así como que ha verificado los títulos.

En tercer lugar, presentada la solicitud, la Consejería deberá comprobar que efectivamente se cumplen los compromisos, así como la normativa, así como los requisitos exigidos por la normativa vigente.

En cuarto lugar, la autorización para la puesta en funcionamiento de la universidad, se efectuará mediante Decreto del Consejo de Gobierno de Cantabria, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y para ello se dispone de un plazo de seis meses.

Y, finalmente, con este Decreto de puesta en funcionamiento se autorizaría, asimismo, la implantación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales cuya verificación deberá -como he dicho- estar acreditada por la universidad, en el momento de la solicitud.

Por lo tanto, Señorías, éste es el trabajo administrativo, ésta es la tramitación que se ha realizado desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Y el proyecto de Ley ha sido remitido, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno al Parlamento, para su tramitación.

Como saben, se ha solicitado una tramitación urgente; entre otros motivos y fundamentalmente por el hecho de que la universidad desea comenzar la verificación de los títulos de manera inmediata y de esta manera poder comenzar las actividades académicas en el curso 2014-2015.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 141

4 de junio de 2013

Página 4075

Habida cuenta de que el proyecto de Ley es un proyecto de ley en el que no se establece nada que no sea el decir que la universidad, en todos los trámites administrativos, ha cumplido los requerimientos establecidos por la legislación, entendemos que no es un proyecto de Ley que requiera una tramitación que tenga necesariamente que prolongarse en el tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Me informa el Letrado que no está claro al final a quién correspondería intervenir en primer lugar. Pero si el acuerdo de los Grupos de la oposición es que lo haga en primer lugar el Grupo Regionalista y a continuación el Socialista, por nuestra parte no hay ningún problema, si estamos todos de acuerdo, aunque no está claro en el Reglamento cómo debe hacerse, ni parece que hay acuerdo tampoco específico al respecto.

Pero si estamos todos de acuerdo, entonces comenzaríamos las intervenciones, Portavoz del Grupo Regionalista, en primer lugar, por un tiempo de diez minutos máximo; a continuación, Portavoz del Grupo Socialista, por un tiempo de diez minutos y finalmente, el Portavoz del Grupo Popular, por un tiempo de diez minutos.

Y como conclusión, el Consejero contestará a todos ellos, en principio entiendo conjuntamente ¿no? Esta es la idea.

Pues tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, pues muchas gracias al Sr. Consejero por su comparecencia y por la explicación que nos ha dado.

No estamos de acuerdo exactamente en que solo tengamos aquí que valorar el cumplimiento de los trámites administrativos, sino que podemos hacer también y yo creo que debemos, porque es una autorización constitutiva nada menos que de la universidad, valorar si se cumplen los requisitos impuestos tanto por la Ley Orgánica como incluso por el Real Decreto, en la medida en que se puede apoyar.

Yo creo que también el Gobierno habrá valorado, para si se cumplen estos requisitos; que son requisitos no solo formales, sino requisitos de fondo.

Hoy, no vamos a hacer ninguna valoración sobre la solicitud de autorización de una universidad privada o la oportunidad política de ello. No es el momento, creemos.

Hemos solicitado esta comparecencia para escuchar al Consejero sobre la postura del Gobierno y cumplimiento - como digo- de los requisitos que justifican o que justificarían que este Parlamento diera autorización para esta universidad privada.

Respecto a la libertad de creación de universidades privadas, por supuesto, no tenemos nada que decir. El artículo 27.6 de la Constitución, como bien se ha dicho, en relación con el 27.1, establece la libertad de crear universidades, pero como todas las libertades lógicamente limitada o condicionada por el resto de derechos fundamentales y libertades de los ciudadanos y por eso precisamente esta autorización y esta valoración de los requisitos, que debe cumplir la universidad.

Tampoco nada respecto a la existencia de universidades privadas, bien planteadas, por supuesto consideramos que puede ser un complemento adecuado de la enseñanza pública, aunque eso lo valoraremos en su momento.

Hoy iremos a temas concretos, porque la razón de que le hayamos solicitado la comparecencia, hayamos utilizado este trámite, no es para retrasar nada, que no se interprete así, porque no hay en modo alguno, esa intención, sino aclarar una serie de dudas que nos ha generado el expediente y la memoria de creación. Una memoria de 716 páginas, que hemos leído, bueno, no diré detenidamente, pero sí de manera suficiente y que recoge formalmente, como ha dicho el Consejero, es decir, aparentemente lo que exige la ley, pero nos origina serias dudas sobre la viabilidad del proyecto, sobre su rigor académico, sobre su fundamentación y sobre el cumplimiento de los requisitos legales.

Hay que resaltar y creemos que el Consejero estará de acuerdo, en las consecuencias negativas de un fiasco en la aprobación y creación de una universidad desde todos los puntos de vista: social, económico, educativo y de imagen, etc. Es decir, que no es algo inane o algo que no tiene consecuencias, la aprobación de una universidad que no debiera ser aprobada.

Ya digo que el Consejero, supongo, que participa de esta opinión.

Y vamos a exponerle ya algunas de las dudas que tenemos sobre el proyecto y sobre su autorización.



En la memoria que sirve de base en la autorización, se dice que el proyecto de oferta docente, algo ha dicho ya el Consejero; está integrado por enseñanzas complementarias a las actualmente impartidas en Cantabria y en el entorno cercano. Y por otras enseñanzas convergentes -y cito textualmente- que crearán sinergias educativas e investigadoras.

Sin embargo esto no es cierto, buena parte de las enseñanzas que se recogen, ya están impartidas por la Universidad de Cantabria, son idénticas a títulos que se dan en este momento en Cantabria y no digamos en su entorno.

Por lo que respecta a Cantabria, en concreto, dos titulaciones: Ingeniería Informática y Administración de Empresas son idénticas y cuatro masteres: Prevención de Riesgos laborales, Mediación y resolución de conflictos, Administración y Dirección de Empresas y Dirección Estratégica de Tecnologías de la Información son coincidentes.

El informe de la Conferencia General de Política Universitaria que también se ha citado, indica que la oferta prevista por esta universidad no constituye el desarrollo de nuevas ramas surgidas del avance científico, ni da respuesta a necesidades de los distintos sectores.

Podríamos decir que es en principio y a salvo de otra valoración, una oferta mediocre, no innovadora y coincidente, cuando no en competición con nuestra universidad pública y nos gustaría conocer su opinión sobre estos temas.

No existe tampoco, -dice la memoria-, cronograma de la implantación de las enseñanzas relacionadas, cuando ese desarrollo en el tiempo debe ser la base para valorar la viabilidad y seriedad del proyecto y lógicamente para que nosotros la podamos autorizar.

La ley exige también, para la autorización, la justificación de los objetivos y programas de investigación de las áreas científicas que guarden relación con las titulaciones oficiales; así como las estructuras que aseguren esos objetivos.

Creemos que en la documentación aportada no se garantizan estos extremos y no puede ser suficiente con una descripción genérica de los objetivos del Centro de Investigación y Tecnología que acompaña. Queremos su criterio sobre este aspecto y si nos dice que cubre estos extremos, me gustaría que nos detallara, porqué.

También hay dudas incluso sobre la auténtica naturaleza del Centro de Investigación y Tecnología. Como sabe en su momento y en un primer momento se planteó como una parte de la universidad, que yo creo que es lo que procede; pero en este momento se plantea como una sociedad, por una fundación independiente de la universidad y con las características que ello supone.

Además, en este centro, se prevén exclusivamente 29 personas, en el proyecto al menos que nosotros hemos recibido; de las cuales solamente siete tienen el título de doctor, algo que también incumpliría la ley en el porcentaje de personas con título de doctor en este ámbito. Tampoco se hace previsión ninguna de alumnado en relación con los masteres.

Todo ello nos genera una inquietud que querríamos que nos despeje, porque como digo, el informe de la Conferencia General de Política Universitaria comparte esta inquietud.

En cuanto a la previsión de alumnos y profesores, en cuanto a los alumnos hacen unas previsiones iguales por título y por curso, un total de 2.560 alumnos al cuarto año, pero no se fundamenta en ningún estudio de necesidades o de expectativas, más considerando que la oferta pública en Cantabria cubre parte, como hemos dicho, de esas titulaciones.

En cuanto a los profesores, aparte de que el proyecto adolece de imprecisión a la hora de garantizar el profesorado -como hemos dicho y dice esta memoria- el único dato relevante es que para 2017, cuando estén funcionando todos los cursos, 14 titulaciones habrá 160 profesores, es decir, 11 profesores por titulación y tres por curso, me gustaría que el Gobierno nos dijera si considera suficiente y razonables esta proporción.

En cuanto al emplazamiento, e instalaciones, en primer lugar ya la instalación en el PCTCAN dio lugar a una modificación de los objetivos y para nosotros supone una ayuda encubierta, en contra de las manifestaciones que se están haciendo de que no supone ningún coste para Cantabria, pero en segundo lugar el proyecto de construcción, no garantizado por otra parte, contempla las infraestructuras -dice- necesarias para la activación de todos los cursos y de todos los grados.

Bueno, pues hemos visto que se prevén 28 aulas, eso supone dos aulas por grado, contando con que cada grado tiene cuatro cursos resulta que se prevé media aula para cada curso, a nosotros en principio nos parece que sería insuficiente.

El estudio económico y las garantías financieras también nos generan preocupación, dos millones y medio de la parcela pagaderos en 168 pagos. Es decir, le vamos a dar la parcela a 14 años, no sé con intereses o no, no conozco el contrato, porque no se nos ha aportado, pero es que hasta la fecha FUNIBER solo consta que haya aportado la fundación

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 141

4 de junio de 2013

Página 4077

creadora de la Universidad 1.900.000 euros, y en el expediente no consta que haya garantías bancarias ni se acredita la existencia de patrimonio para atender los gastos previstos que en una primera fase se valoran creo recordar en 14 millones de euros. También queremos conocer su opinión sobre este extremo.

Yo creo que las dudas que estamos exponiendo tiene consistencia, hemos solicitado su comparecencia para ello y además coinciden yo creo que en el 90 por ciento con las dudas que también manifiesta la Conferencia de Política Universitaria, como hemos dicho, nos consta que la Universidad de Cantabria y su Rector han remitido al gobierno valoración sobre esta Universidad. Documentación que no se nos ha remitido, no sé y eso también me gustaría que me lo aclarara, si se ha remitido a nivel oficial o ha sido una remisión a nivel oficioso.

Lo que sí sabemos que el gobierno o al menos el Presidente tiene ese documento y también un documento en el que se relaciona la relación -valga la redundancia- de esta Fundación con otras entidades universitarias españolas, que ha acabado generalmente mal, por lo que ya digo, se nos informa desde la propia universidad.

Como decía, creo que el Consejero estará de acuerdo en que a la hora de autorizar una Universidad no estamos haciendo cualquier cosa, la vamos a constituir en este Parlamento y debemos respetar -como decía- otros derechos y libertades constitucionales y además debemos evitar en la medida de lo posible, un fiasco en una institución tan importante que crearía el perjuicio no solo económico, no solo a los alumnos hipotéticos de esa Universidad en el caso de que fracasara el proyecto, sino también a la imagen, al prestigio de nuestra Universidad y en general de Cantabria y eso es, ése es el motivo y ésas son las cuestiones que le queremos plantear al Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias, Sr. De la Sierra, a continuación y también por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista Ana Isabel Méndez.

LA SRA MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Sí, muchas gracias Sr. Consejero.

Creo que tal y como le conocemos, siempre ha venido usted a pasar aquí de puntillas pero yo espero que en el segundo punto, no sea así, usted ha utilizado esa palabra comprobará la administración solo se dedicará a comprobar el cumplimiento de la ley, creo que usted no ha sido transparente en su primera intervención, porque sabe perfectamente que se vulnera la normativa vigente con este proyecto que ustedes vienen hoy a presentar.

Creemos que su comparecencia tiene que ser más para informar de forma transparente y dar respuesta a las cuestiones que le vamos a plantear y le vamos a pedir información detallada sobre numerosas deficiencias detectadas en este proyecto de universidad privada que presenta FUNIBER y esperemos que sea una información la que dé en el segundo turno con profusión de detalles y explicando además cuáles son los motivos o cuál ha sido su intervención o qué le impulsa a usted o al Presidente de la Comunidad Autónoma a traernos aquí a tramitación este proyecto, a pesar de toda la información que sabemos que usted maneja.

Desde el Partido Socialista partimos de la defensa de lo público, creo que además en eso nos diferenciamos del Partido Popular, y nos diferenciamos porque su defensa permanente, la del Partido Popular del sector privado sea cual sea el ámbito al que podamos dirigir la mirada en este momento, siempre lo es en detrimento de lo público.

Y el Partido Socialista por tanto, en esa defensa de lo público, hoy nos lleva sin ambages a defender a la universidad pública cántabra que ha generado en nuestra Comunidad Autónoma promociones de jóvenes que hoy dirigen y gestionan la economía, la política, cualquier ámbito de la sociedad cántabra, en la que hemos aprendido y llevamos muy grato recuerdo muchos de los que estamos hoy aquí e incluso de quienes gestionan nuestras administraciones e instituciones.

Una universidad pública que ha sido la mejor financiada de España a través del contrato programa que garantizó el anterior Gobierno autonómico, e incluso en cuyas manos se puso el primer Plan Regional de I+D+i para generar conocimiento y colocar a Cantabria en el lugar que merece.

Por el contrario, el Partido Popular en estos dos años ha estado asfixiando económicamente a la Universidad de Cantabria en un trato absolutamente inmerecido y no entendemos que les surja a ustedes la presentación, la puesta en marcha de una universidad privada sin prestigio y sin apoyo de ninguna de las universidades de España que hasta este momento habían trabajado con este proyecto privado.

El apoyo institucional que usted está dando al traer aquí en una tramitación además de urgencia, fuera de lo habitual por tanto, este proyecto de creación de universidad y que sabe perfectamente que tienen mayoría parlamentaria para aprobarlo y por lo tanto no puede pasar de puntillas en este asunto, ese apoyo institucional no lo ha tenido la universidad pública cántabra en estos dos años que ustedes han gobernado.



Y en este momento en el que Cantabria no existe ningún problema de enseñanzas universitarias, pues su Gobierno da un gran apoyo institucional a una universidad privada desconocida, desconocida salvo para quienes han dejado de tener relaciones con la misma, y usted lo conoce perfectamente.

Yo sé que a usted le consta que todas las universidades españolas que suscribieron convenios académicos con FUNIBER, la Universidad Rovira i Virgili, la Universidad de Jaén, la Universidad Politécnica de Cataluña, la Universidad de las Islas Baleares y la Universidad Autónoma de Barcelona, hecho éste que ha utilizado además FUNIBER, el haber trabajado antes con estas instituciones como aval académico que ha presentado al Gobierno; pues todas ellas han puesto de manifiesto serias irregularidades de dicha fundación y han puesto fin a los convenios que habían firmado con ella.

Y precisamente lo grave consideramos que es eso, a pesar de que intente pasar de puntillas, y es que usted, el Consejero de Educación lo sepa, que el Presidente del Gobierno de Cantabria lo sepa y apoye este proyecto y traiga este proyecto a esta Cámara por vía de urgencia.

Y también es preocupante los antecedentes en el ámbito de las universidades de latinoamérica con las que ha trabajado, todas ellas universidades de dudoso prestigio, y me consta que eso también lo sabe el Consejero.

Y a pesar de ello nos trae aquí una ley para pasar de puntillas y decir que meramente ha hecho una labor comprobatoria de carácter administrativo.

Pues bien, ustedes han presentado este proyecto ya en la presentación del eje educativo del marco de INVERCANTABRIA, hace ya meses, y desde entonces los Socialistas y muchas administraciones, instituciones y organismos hemos tratado de llamar su atención de forma reiterada sobre la insolvencia académica y financiera de este proyecto.

Y nos consta también, Sr. Consejero, que le han hecho saber esas universidades con las que ha trabajado FUNIBER las irregularidades que tiene esta institución, esta universidad privada. Han cancelado toda vinculación con esta entidad por la falta de transparencia en la relación que han tenido con esta institución, por la deficiente claridad en los precios exigidos a los estudiantes respecto de los acordados con la Universidad, y por la dificultad para poder evaluar la ejecución del convenio, de cada uno de esos convenios en el plano académico, administrativo y económico.

Esta acreditada insolvencia económica, financiera y docente que se puso de manifiesto además cuando trató FUNIBER de desarrollar su labor docente y que incluso ahora nos parece más preocupante cuando lo que pretende es algo mucho más ambicioso, como es la creación de una universidad privada.

Y a este Grupo le consta que usted conoce el contenido de todos los informes negativos que se han emitido sobre este proyecto por la Conferencia General de Política Universitaria y por el propio Ministerio de Educación, los conoce, a día de hoy esas deficiencias no puede decir pasando de puntillas que muchas están solventadas porque sabe perfectamente que las dudas sobre las irregularidades siguen vigentes a día de hoy en los informes que se han mencionado aquí, que nos enfrentan esos informes además con rotunda claridad a la clase de proyecto que ustedes traen aquí, para aprobarse contra viento y marea y contra recomendación de la propia Conferencia. Con una contundencia además, en los informes, una contundencia que asusta.

Por ello, Sr. Consejero, el Grupo Socialista le requiere para que retire este Proyecto. Hoy no tendríamos que estar aquí hablando de este Proyecto de Universidad Privada, porque es un proyecto innecesario, improcedente e inadecuado a todas luces.

Son alarmantes las constantes llamadas de atención al fragante incumplimiento de la Ley Orgánica de Universidades; usted lo sabe. Y de la normativa que se deriva de esa Ley.

Y por eso nos extraña mucho al Grupo Socialista, que siendo usted como ha sido Vicerrector de la Universidad de Cantabria, no haya reparado en cada uno de esos aspectos que estos informes denuncian. O incluso lo que puede ser más preocupante, es que conociendo estas graves deficiencias como nos consta, que conoce haya decidido pasarlas por alto, diciendo que usted simplemente comprueba administrativamente. Con lo cual, su gestión de comprobación deja mucho que desear.

Y queremos conocer los motivos por los cuales, usted decidió pasar por alto algunas de las más graves cuestiones denunciadas en estos informes.

Queremos que nos conteste a la pregunta de: por qué tramita este expediente de creación de una Universidad que ni siquiera cuando usted comenzó a tramitarlo tenía entre sus objetivos esta Universidad. La de creación de una Universidad. Nos parece absolutamente incomprensible.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 141

4 de junio de 2013

Página 4079

Nos gustaría saber por qué usted acepta y apoya un proyecto de creación de Universidad privada que tiene tal grado de indefinición que incluso en relación con el tipo de formación que va a desarrollar; ya sea presencial, o no presencial; no especifica el peso de cada una de las enseñanzas y tampoco las titulaciones que van a ser objeto de cada una de esas modalidades de enseñanza.

Nos gustaría que nos conteste por qué el Consejero de Educación apoya un proyecto de Universidad Privada que no detalla los programas de investigación, ni las estructuras específicas que van a asegurar el cumplimiento de los mismos. Vulnerando así la Ley.

O por qué no le ha preocupado al Consejero de Educación que el proyecto que usted tramitó ofreciera 9 títulos de Grado, en el ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales. Y que sin embargo no contenga ninguna línea de investigación en este ámbito, incumpliendo también así el Real Decreto que usted ha mencionado sobre creación y reconocimiento de Universidades.

O por qué al Consejero -nos gustaría que nos conteste- no le pareció extraño que contemplando la creación de un Centro Tecnológico, ni tan siquiera se refleje en el proyecto el grado de articulación que va a tener ese Centro con la propia Universidad.

O cuáles son los motivos por los que el Consejero de Educación ha pasado por alto que el Proyecto FUNIBER no queda en él justificada la plantilla de profesorado, ni tan siquiera se contemplan previsiones concretas sobre el número y porcentaje de doctores, vulnerando así el Real Decreto de creación y reconocimiento de Universidades.

Nos gustaría, Sr. Consejero, que sabiendo que FUNIBER no tiene la solvencia académica necesaria, por todo esto que le he relatado, para poner en marcha una Universidad Privada en Cantabria y que tampoco teniendo la solvencia financiera, saber por qué el Sr. Consejero tramita un expediente sin garantía bancaria y de financiación económica del proyecto, ni acreditación en la asistencia por parte de FUNIBER de un patrimonio inmobiliario, o monetario, suficiente y capaz de garantizar los desembolsos económicos presentes y futuros, tal y como exige la Ley.

Nos gustaría, Sr. Consejero, que sabiendo que este proyecto de Universidad Privada que apoya, no justifica tampoco la viabilidad sectorial de sus planes de estudios, mediante un análisis serio y riguroso de la oferta y la demanda existente, no solo en la Universidad Pública de Cantabria, sino de toda la Cornisa Cantábrica y territorios próximos. Y sabiendo que el artículo 4.5 de la Ley Orgánica de Universidades exige tener en cuenta las necesidades de programación, atendiendo a la población escolar y a la oferta que existe en el territorio.

Nos gustaría conocer los motivos: cómo entonces el Consejero ha apoyado y apoya la creación de una Universidad Privada cuya oferta no constituye desarrollo de nuevas ramas surgidas en el avance científico, sino que incorpora enseñanzas que ya están consolidadas ahora mismo en nuestra Universidad Pública de toda la Cornisa. Vulnerando así el artículo 4, de la Ley Orgánica de Universidades.

También nos gustaría que nos conteste a: por qué da usted el visto bueno a una Universidad Privada que pretende poner en marcha enseñanzas que tampoco dan respuesta a las necesidades de distintos sectores profesionales, en atención al mercado laboral que se encuentra suficientemente atendido con toda la oferta académica de la enseñanza superior en toda la cornisa cantábrica.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Sra. Méndez ha agotado su tiempo.

LA SRA. MÉNDEZ SÁIZ-MAZA: Sí. Voy terminando, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Sí, vaya haciéndolo.

LA SRA. MÉNDEZ SÁIZ-MAZA: Muchas gracias.

También que nos conteste, por favor, cómo puede apoyar un proyecto que no prevé un cronograma de implantación de sus enseñanzas, ni hace previsiones del alumnado.

Y nos gustaría saber, por qué ha tenido un trato de favor respecto de la venta de una parcela. Nos gustaría conocer por qué está dando a una universidad privada un trato de favor, poniendo a su disposición terrenos por valor de 2,5 millones de euros y en plazos, como se ha mencionado aquí, de 168 pagos mensuales.

Estas gravísimas deficiencias, termino, nos hacen cuestionarnos y nos gustaría que nos conteste por qué con este panorama, por qué con esta situación, este Consejero, al que se le supone un nivel de responsabilidad en su gestión, muy elevado, trae aquí este proyecto y por qué usted que ha defendido una enseñanza superior de calidad y excelencia, se ha cansado de decirlo en esta Cámara, por qué nos trae aquí este proyecto.



EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Sra. Méndez, debe ir terminando.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Los Socialistas... sí Presidente, disculpe, termino. Nos parece un proyecto inaceptable, queremos conocer por qué sabiendo estos incumplimientos usted avala este proyecto y por qué banaliza la enseñanza superior en nuestra Comunidad Autónoma y trae aquí este proyecto en detrimento del sistema universitario público.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias, Sra. Méndez.

Por último, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Pedro Luis Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Buenos días. Bienvenido al Consejero, nuevamente, a ésta su casa y al resto de personas que le acompañan, de la Consejería de Educación.

Hoy el Consejero de Educación ha explicado los pasos que el Gobierno de Cantabria ha dado y va a seguir dando, digamos, los pasos administrativos.

Ha habido un grupo, FUNIBER, que ha solicitado al Gobierno de Cantabria, el instalar en el Parque Científico y Tecnológico, una universidad privada.

Esa universidad va a generar puestos de trabajo, va a generar riqueza y va a realizar una importante inversión.

Hoy los dos Portavoces del PRC y del PSOE, pues han expuesto desde su punto de vista, cuál es su situación. Sí me choca la Portavoz del Grupo Socialista, que por cierto es Portavoz todo terreno. Me ha sorprendido que haga de Portavoz en educación, cuando la anterior Consejera de Educación es, digamos, una experta en esos temas y me caben dos dudas, o bien, porque ella sabe que es un tema administrativo y que eso no se puede parar y no ha venido o porque tiene razones importantes que atender y a lo mejor puede ser por eso.

De cualquier manera, ha transmitido cuál es la idea del Partido Socialista y curiosamente al final se resume, que retire el proyecto. Entonces, yo como Portavoz del Grupo Popular voy a decir que me da la sensación de que es que se oponen a todo por principio y el Consejero ha explicado de manera pausada, cómo está dando los pasos administrativos ante una solicitud de un grupo que no se le puede negar y seguramente que los Portavoces así lo saben.

¿Qué tienen dudas? También este Portavoz no sabe cómo va a funcionar. Efectivamente, ni el Consejero, pero él únicamente nos ha explicado cuáles son los pasos administrativos y hasta ahí puede leer, porque el resto, el tiempo dará o quitará razones.

Yo sé que la Administración va a intentar que todo funcione a la perfección, porque hay cosas que dependen de Cantabria y otras cosas que dependen a nivel estatal, que todo el tema de las titulaciones y demás, tendrá que ser estudiado perfectamente y se tendrán que dar pasos, porque una universidad no es cualquier cosa y el prestigio de Cantabria todos sabemos que es muy grande y queremos mantener ese pabellón lo más alto posible.

El Portavoz del Grupo Regionalista, Rafael de la Sierra, sí tiene dudas o dice que coincide en muchos de los títulos. Yo de la documentación que nos han enviado y hemos leído y eso que era pues bastante; pues habla de que se crearán tres facultades: Facultad de Ciencias de la Salud, que yo sepa la mayoría de las titulaciones aquí no existen en Cantabria.

Escuela Politécnica Superior, que sí hay alguna que pueda coincidir, que ahora me refiero a ella y Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

A lo mejor también nos tenemos que hacer alguna reflexión, de decir, estamos en unas épocas complicadas, aunque hoy afortunadamente se dan unas noticias muy positivas en cuanto a que el paro ha bajado de manera importante en Cantabria y en España, lo cual a lo mejor estamos ya saliendo de esa recesión.

Pero hay familias que lo pasan mal y a lo mejor hay estudiantes y los que tenemos hijos en esas edades; pues vemos que a lo mejor quieren hacer una especialidad que está en Madrid y la economía no nos permite mandarles a Madrid y si tenemos una universidad que ojalá funcione bien en Cantabria, es más barato pagar esa universidad que no a lo mejor tener que ir a otras ciudades. Pero ya digo que eso cada uno puede elegir libremente.

Por supuesto que el grupo que lo ha solicitado, habrá realizado, digamos el trabajo de campo, habrá estudiado y sabrá que esa inversión como grupo privado que es, que no va a tener apoyos públicos, tendrá que ser rentable, porque sino, lo tendrá que cerrar. Entonces yo me imagino que lo habrán estudiado largo y tendido para decidir dar ese paso.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 141

4 de junio de 2013

Página 4081

Pero hay algo también curioso en esta tramitación. Al poco de llegar a la Presidencia del Gobierno de Cantabria nuestro Presidente Ignacio Diego, el grupo FUNIBER ya se puso en contacto con el Gobierno y ya comenzaron a dar los primeros pasos, no se hizo público hasta mayo de 2012 cuando realmente presentaron la solicitud formal, pero hay maneras diferentes de ver las cosas, probablemente otros Presidentes hubieran dado una rueda de prensa y seguramente que nos hubieran dicho aquello de “le he mirado a los ojos al portavoz de FUNIBER y he visto que es una persona sabia” y más cuando viene del mundo de la universidad, de haber dado una rueda de prensa diciendo “es una importantísima inversión en Cantabria”

Probablemente lo hubieran multiplicado por cuatro o por cinco y esos 14 millones de euros igual eran 400 millones de euros y esos 200 puestos de trabajo que nos hablan a lo mejor eran, pues no sé, 500 puestos de trabajo.

Y sin embargo hay maneras diferentes de gestionar todas estas situaciones. Y ya digo que el Gobierno de Cantabria con cautela ha ido analizando y ha ido dando los pasos para que esa universidad, si finalmente se instala, porque por supuesto tiene el apoyo del grupo mayoritario de la mayoría del Partido Popular, para poderlo aprobar cuanto antes.

Pero que no se entienda que esa urgencia en presentarlo es porque estén nerviosos ni tengan unas ganas terribles de sacarlo adelante, sino que el grupo inversor me imagino que lógicamente tiene ganas de comenzar las obras y saber si por fin el Gobierno de Cantabria y el Parlamento de Cantabria aprueba esa Ley. Que curiosamente, lo hemos visto también en la información, la mayoría de Comunidades Autónomas tienen leyes, leyes aprobadas en sus parlamentos para que si hay solicitudes de universidades privadas pues que se pueda aceptar.

Pero no tenemos por qué tener miedo a lo privado, por supuesto que el Grupo Popular defiende lo público, por qué no va a defender lo público, claro que lo defiende pero también la iniciativa privada, porque el Estado español nos pueden sacar de este atolladero, como estamos viendo todos los informes internacionales y nacionales, también la iniciativa privada. Y bienvenida sea esta iniciativa privada con esta inversión, ojalá les vaya bien.

Yo no sé por qué algunos parece que están deseando que las cosas vayan mal, yo creo que es una noticia positiva y ahí yo creo que ha estado moderado el Portavoz del Partido Regionalista, de decir estamos dando los pasos y yo desde el grupo popular sí les pido en la aprobación de esa Ley que ojalá sea por unanimidad. Porque no es una Ley para el Grupo Popular ni es una Ley para ahora, es una Ley para una universidad que se va a implantar en Cantabria y ojalá funcione bien, ojalá tenga el prestigio –ya digo- de otras universidades.

El portavoz del Grupo Regionalista hablaba también en algunos casos, en el caso concreto del LADE, la Administración y Dirección de Empresas que coincide exactamente la titulación. Que yo sepa y sino que me corrija el Consejero, LADE en Cantabria tiene números clausus y entonces hay demanda suficiente y me imagino que este grupo inversor habrá analizado y sabe que hay demanda porque es que sino tiene demanda no van a ir a esas aulas.

Y ya digo que por supuesto el Gobierno sabe cómo no, que el Grupo Popular va a intentar tramitarlo de la manera más rápido posible, pero ya digo no porque estemos nerviosos o porque esa urgencia se pueda leer, no sé que algo nos preocupa. No, no, tenemos ganas de que cuanto antes se ponga a funcionar siempre y cuando cumpla con la legislación vigente y para ver si el curso siguiente esto es una realidad y que progresivamente se vaya llenando esa universidad, ojalá lo hagan muy bien y que den más fama si cabe a Cantabria o tanta fama como la Universidad Pública que tenemos ahora.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Gracias, Sr. Diputado.

Para la contestación a los tres portavoces de los tres Grupos Parlamentarios, tiene la palabra de nuevo por un tiempo máximo de treinta minutos, el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, D. Miguel Ángel Serna.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Presidente. Gracias también a los tres Grupos por sus aportaciones y por el estudio detenido que han hecho de la documentación.

Yo tengo que decir que entiendo la política no como el ejercicio de la arbitrariedad sino que desde mi punto de vista y pienso que en esto coincidiremos. Las actuaciones políticas deben estar marcadas por todo lo que es el marco legislativo, todo lo que es la promoción de los derechos fundamentales, todo lo que hace referencia a la libertad, a la responsabilidad, a permitir que aquellos que tienen una función determinada la cumplan y de alguna manera la actuación en este ámbito concreto, como he dicho al principio, de un Consejero, es simplemente ir comprobando que la tramitación sigue el procedimiento establecido.



Todos los informes técnicos, todos los informes jurídicos a los que ha tenido acceso el Consejero de Educación, Cultura y Deporte de Cantabria, ponen de manifiesto que el proyecto de FUNIBER es un proyecto para el que no hay razones objetivas que nos permitan decir que no debe seguir adelante.

Ha habido palabras como irregularidades, solvencia. Tenemos que distinguir, hay cuestiones que es muy difícil de justificar en un momento dado de la tramitación, por ejemplo, ha hecho referencia, con razón, el representante del Grupo Regionalista, de que la documentación no se especifican los doctores que van a impartir docencia.

Yo creo que cualquiera de nosotros tiene el suficiente sentido común para darse cuenta, de que una institución no puede contratar doctores antes de tener autorización para impartir docencia.

Lógicamente, como he explicado, una vez reconocida la universidad por el Parlamento, repito, no por el Gobierno, viene la fase de autorización en donde tendrán que presentar toda la documentación a la ANECA, especificando el contenido de cada uno de los títulos, de los planes de estudio y quiénes, y qué titulaciones tienen aquellos que lo van a impartir. Es en ese momento.

Claro, hablar de irregularidad, cuando de lo que estamos hablando es de algo que tiene su lógica, yo creo que es cuando menos una irresponsabilidad, porque es poner a una institución que en estos momentos está promoviendo algo en Cantabria, un Sambenito que puede ser muy injusto. Se hablan también de investigación, de que no ha argumentado suficientemente la actividad investigadora que va a desarrollar.

Me van a permitir que haga uso de mi experiencia de más de 35 años en dedicación, prácticamente exclusiva al mundo universitario. He visto nacer, he visto crecer, he participado en el nacimiento de centros de investigación, de grupos de investigación. Las cosas nacen pequeñas, las cosas nacen pequeñas. Los monstruos son los que nacen grandes y tiene que buscar su lugar, lógicamente, en lo que es el mundo académico y en lo que es el mundo de la investigación.

Se ha repetido de una manera insistente, por parte de la representante Socialista, la palabra apoyo a un proyecto. Mire, el Gobierno lo que procura es no ser arbitrario, es decir, lo que procura es no poner palos en la rueda en los derechos fundamentales.

La Constitución define los derechos fundamentales. Las leyes regulan el ejercicio de esos derechos. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, algo a que los que estamos aquí nos hemos comprometido, no pueden ser palabras huecas.

A mí me puede gustar más o menos una institución, a mí me puede gustar..., mire, yo estoy seguro de que al Sr. Griñán, quizá los jesuitas no le gustan, no lo sé, sin embargo, en Andalucía ha aprobado hace un año, año y medio la Universidad de Loyola, con dos campus.

Claro, entonces, le gusta o no le gusta. Le gusta o no le gusta ¿Qué hubiera sido si aquí se hubiera planteado que una institución religiosa va a poner una Universidad Privada? ¿Qué le hubieran dicho? ¿Qué me hubiera dicho usted, Sra. Méndez?

En España, hay 31 universidades privadas. Hay 11 Comunidades Autónomas con universidades privadas. Vamos a ser la décimo segunda Comunidad Autónoma.

Y todo un proceso está por realizarse. Todo un proceso en el que la Universidad Europea del Atlántico tendrá que poner encima de la mesa que cumple todo lo que ha dicho en su memoria. Memoria que ha recibido una aprobación, por parte de todas las instancias que intervienen. Y que tendrá que recibir, en lo que hace referencia a sus títulos, aprobación; porque ostenta el derecho de decir -que no es ni usted ni yo- si un título académico tiene rango universitario, si se puede impartir.

A ver si va a resultar que usted es la portavoz de la ANECA en Cantabria, o que yo soy el portavoz de la ANECA en Cantabria. Hay una valoración, hay un análisis, hay una confrontación de lo que plantea una institución con aquello que tiene que ser. Y la ANECA tendrá que emitir los informes. Y esos informes, preceptivamente tendrán que ser positivos.

Se ha hablado también de ocultación de información. Bueno, miren, yo creo que hemos hecho llegar al Parlamento toda la información. Si no es así... Todos los informes que nos han llegado de la Universidad, de FUNIBER, han sido remitidos a Madrid; todos. Para la Conferencia General de Política Universitaria.

Que hay Universidades que no les gusta FUNIBER. Por supuesto que me consta. Lo mismo que me consta que hay Universidades que dicen que sí les gusta FUNIBER. Que lógicamente son escritos presentados por FUNIBER, no por aquellos que no quieren FUNIBER.

Pero aquí no estamos hablando de que me guste, o no me guste. Que de alguna manera hace referencia a un modo de hacer política en el que la arbitrariedad está presente.



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 141

4 de junio de 2013

Página 4083

Mire, yo vivo en un primer piso, y en los bajos tengo una panadería, una charcutería, una pescadería y una peluquería. A lo mejor me gustaría tener una librería -no sé- una peletería que huele menos que..., bueno, no lo sé, la verdad que no lo sé si las pieles igual huelen más. No sé, una joyería, que es mucho más agradable. Pero es que hay libertad; en España, hay libertad. Hay derechos fundamentales, hay instituciones... (murmullos) ¡Ah!, bueno, yo, eso se sale de mi rango de educación, cultura y deporte; se sale de mi rango.

Entonces, hay libertad. Hay una legislación. Y si uno cumple tiene derecho a poner una pescadería; me guste, o no me guste.

Y créame, ésta es la actitud que yo he tomado. Procurar que en toda la tramitación, el Proyecto de FUNIBER presente la documentación requerida. Y esa documentación requerida reciba la aprobación de los servicios técnicos y jurídicos, tanto de la Consejería como del Ministerio.

Nada más. Simplemente añadir que en este caso se nos ha preguntado por la solvencia del Grupo, a mí me gustaría que esta preocupación por la solvencia se hubiera también preguntado cuando estaba en juego dinero público. En este caso, no hay en juego ningún euro de dinero público; por lo tanto, si esta empresa no sale adelante será su problema. Ningún euro de los cántabros sufrirá pro ello.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Con su segunda y última comparecencia damos por terminada la sesión de hoy de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, siendo las once horas y cuarenta minutos.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta minutos)